



C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

ACTA NÚMERO PL011-21 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

DON JUAN MIGUEL RODRÍGUEZ ACOSTA

CONCEJALES PRESENTES:

DOÑA NIEVES YOLANDA ACOSTA LORENZO
DON ROBERTO FRANCISCO PÉREZ REVERÓN
DOÑA WENNA LORENZO MARTÍN
DON VICENTE MÉNDEZ GÓMEZ
DON DAVID RUIZ ÁLVAREZ
DOÑA MARÍA DEL MAR PÉREZ RODRÍGUEZ
DOÑA LOURDES TATIANA RODRÍGUEZ LORENZO

NO ASISTEN:

DON SAÚL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
DON MIGUEL YORDAN MARTÍN ACOSTA
DON CARLOS MIGUEL MARTÍN GÓMEZ

SECRETARIO ACCIDENTAL:

DON CARLOS MANUEL ACOSTA CABRERA

En la Villa y Puerto de Tazacorte, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día 21 de octubre de 2021, previa convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde-Presidente, Don Juan Miguel Rodríguez Acosta y asisten los señores concejales arriba mencionados.

Está presente el Secretario Accidental que lo es de la Corporación, Don Carlos Manuel Acosta Cabrera, quien da fe del acto.

Convocada la sesión para las diecinueve horas, por la Presidencia se declara abierta la sesión siendo las diecinueve horas y doce minutos, y de conformidad con el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (PL07-20 DE 1 DE JULIO DE 2021, PL08-20 DE 20 DE JULIO DE 2021, PL09-21 DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y PL10-21 DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021).

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente Don Juan Miguel Rodríguez Acosta, diciendo: Buenas tardes, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria,





C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

sesión que fue aplazada en su momento. Por lo tanto vamos a dar comienzo con el primer punto del día. ¿Alguna alegación a estas actas, las damos por aprobadas?

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista Don Vicente Méndez Gómez, diciendo: Gracias Señor Alcalde. Como mi actividad profesional me ha mantenido ausente en varias de estas sesiones, como portavoz del Grupo voy a posicionarme en la abstención en cuanto a la aprobación de las actas.

Teniendo conocimiento por traslado personal del borrador de las actas de las sesiones anteriores PL07-20 de 1 de julio de 2021, PL08-20 de 20 de julio de 2021, PL09-21 de 7 de septiembre de 2021 y PL10-21 de 23 de septiembre de 2021, son aprobadas por siete votos a favor, cuatro del Grupo Municipal Nueva Canarias y tres del Grupo Municipal Unión Bagañeta y una abstención del Grupo Municipal Socialista.

2.- INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN PROVOCADA POR LA ERUPCIÓN DEL VOLCÁN DE CUMBRE VIEJA Y ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente Don Juan Miguel Rodríguez Acosta, diciendo: Este punto lo hemos incorporado de alguna manera para dar conocimiento, digamos que, a nivel de gestiones del Grupo de Gobierno y viendo la eventualidad que ha provocado la explosión del volcán, por lo menos informar al pueblo de los acontecimientos sucedidos, no sólo por la erupción sino digamos por las soluciones que se intentan buscar a través de las distintas Administraciones. Esto empezó el día 19 y hasta el día 5 de octubre no se decretó el Estado de Catástrofe, ni de Alerta ni de Emergencia. Empieza a ser operativo prácticamente, aunque ahí ya estaba el dispositivo, pero si declararlo a través de Real Decreto por Emergencia y una serie de medidas pues se adoptaron a través del Decreto que en este caso se aprobó o se ventiló el día 5 de octubre de este presente año. Tengo que decirles algunas consideraciones que yo entiendo, de las actuaciones que se han hecho hasta el momento. Es que desde el principio existe cierto compromiso por parte de las diferentes Administraciones, bien llámese Ayuntamiento, que son los afectados, Cabildo Insular, Gobierno de Canarias y Estado, donde de alguna manera estamos trabajando conjuntamente. Pero está claro que trabajar conjuntamente depende a veces de la capacidad económica de cada Administración y de la capacidad legislativa que tiene cada Administración. La Administración más cercana en este caso es el Ayuntamiento, pero ciertamente es la más tutelada. Igual somos los que menos competencias tenemos digamos en la materia de emergencia, la declaración de catástrofe y para adoptar medidas que de alguna manera hagan de choque económico pues son ínfimos ante estas circunstancias que desbordan a la Administración Local, como a la Insular y como que incluso a nivel autonómico no deja de ser muy cuestionable que pueda abordar tanto daño, como el que está provocando la erupción del volcán, aquí en el contexto del Valle de Aridane. Bueno en fin, una vez se decreta ese Decreto, yo a nivel particular no quiero hacer política a costa de esto, pero mi impresión es que el Decreto inicialmente ha sido insuficiente.

Entiendo que es insuficiente porque nos remiten a un Decreto 307/2005 sobre medidas de catástrofes y demás donde regula ya de alguna manera, las ayudas o las subvenciones o los apoyos económicos que se tienen que tomar en el caso de





C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

daños por catastrare, tanto a nivel de ayudas como de indemnizaciones, etc... Existe una gran diferencia entre este Decreto con algunos que ya se tomaron en su momento por el gobierno de turno. Por cierto, en el año 2011 con el tema de Lorca, creo que es un tema conocido de los terremotos, se decreta un tercer decreto, al tercer día, no quince días más tarde, al tercer día, decretando que los hechos acaecidos en Lorca por los hechos que habían acaecido de carácter sísmico necesitaba un decreto especial, y no era de aplicación el decreto 307/2005, porque eran causas más sobrevenidas, porque eran causas muy notables y sobrevenidas e insuficientes.

A nosotros si se nos aplica el Decreto 307/2011. ¿Qué diferencia hay entre un decreto y otro? Pues a nivel de ayudas, muy notable. Hace una semana más o menos, hablé con el Alcalde de Lorca, que por cierto es del Partido Socialista, y que ha dicho que después de 10 años todavía siguen reconstruyendo Lorca, porque no se terminado las infraestructuras y que muchas ayudas y las subvenciones prometidas se han quedado por el camino y otros incluso han tenido que devolver las cuantías económicas. Los temas burocráticos de la administración, las ayudas al final nunca terminan de llegar.

Pero habían unas diferencias notables en materia de vivienda tenemos que decir, por ejemplo en Lorca que una vivienda se viera afectada en su totalidad, las ayudas podrían ser del 80%, el 80% del valor de una vivienda de régimen especial. Eso es lo que se supone dentro de la Comunidad de Murcia. En la Comunidad de Canarias si fuera de aplicación, sería lo mismo hasta un máximo computable de 90 metros cuadrados. Y sería por ejemplo una ayuda de 90 mil euros, sin embargo en el decreto que nos ha cogido van a tener una ayuda de 30.240 €, aquí hay una diferencia económica notable. El Decreto que ha regulado el Gobierno, y sigo sin querer ser crítico, pero tiene una serie de imprecisiones. El tema agrícola que también nos compete a nosotros, tiene unas ciertas lagunas, no se concreta el tipo de ayudas que tienen las pérdidas, no tanto de la renta por la producción, sino la renta total por perder la propiedad, no está cuantificado. Lo único a lo que se alude y se dice, que se compensará con tierras del Estado o algo similar. Eso viene a decir que probablemente que el Estado pondrá a disposición suelo para compensar de alguna manera la pérdida de la propiedad de los agricultores, pero ciertamente si nos situamos aquí el Estado no tiene 1 metro cuadrado, al igual nos podrán remitir a Castilla León o a Castilla la Mancha y que se dediquen al centeno a la cebada. Esto es materia de ser crítico independientemente del color político.

Esas mismas dudas en las reuniones que hemos tenido, yo se las he trasladado en su momento, e incluso le dije al Presidente del Gobierno Pedro Sánchez que las ayudas, aparte de que son insuficientes, no están concretadas. Ciertamente a mí me cogió de sopetón que me dijera que 214 millones en el contexto de la isla era una cifra muy notable, eso es otro tema ¿No? Yo lo que sí tengo claro es una cosa, de que nosotros a nivel municipal podemos hacer los esfuerzos que podemos hacer, tenemos los ingresos que podemos tener, podemos efectuar los gastos que podemos concretar y gastar, ciertamente no vamos a llegar ni a una ínfima parte de prestarle apoyo a todos los vecinos solamente del municipio, la mayoría son afectados de la zona del Pampilllo, mayoritariamente, aquí nos conocemos todos, en Tazacorte creo que fueron unos 105 viviendas más o menos, no son de las más numerosas a nivel del Valle, pero dentro de ese número, hay muchas personas que no tienen vivienda habitual. En el tema de la Agricultura es un tema preocupante porque ya no es solo que se hayan perdido 129 hectáreas de terreno cultivadas, están sepultadas, es decir, que esas 129 hectáreas,





TAZACORTE

C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

anualmente podrían dar unos ingresos brutos entorno a los 9 millones de euros, que el próximo año 2022 no van a estar esos 9 millones de euros dentro de lo que es el contexto del municipio, dentro de la comarca ni dentro de la Isla. A parte de que por las coladas volcánicas y la interrupción que han hecho en caminos, a parte de las dulas de riego y que prácticamente está imposibilitado el acceso a esas fincas. Se van a ver implicadas unas 120 hectáreas más que se perderán de cultivar independientemente de las que están más al sur, que ahora se les está prestando el servicio a través del barco y de las desaladoras, cantidad de agua insuficiente que nos dará para aguantar la planta viva y los hijos y prácticamente la explotación del 2022 volverá a verse afectada, al margen, a pesar de que ya no contamos con esas 129 hectáreas, fanegas son 265. De explotaciones tenemos unas 120 que no se van a poder entrar en ellas, y estamos hablando que es una pérdida anual de 15 millones de euros, eso se lo transmitimos a la Vicepresidenta del Gobierno del Estado, antes de ayer que estuvo en el Cabildo Insular, de la gravedad del asunto económico. Han transcurrido 32 días y han un gran número de empresas que han solicitado 758 Ertes, lo que implica que puede haber una pérdida de empleo muy notable. Dentro del tema de las ayudas de los 214 millones que hay por parte del gobierno, les voy a decir a algunos que considero que son ciertamente algo razonables, 63 millones de euros para la isla de la Palma, los cuales tenemos que lucharlos porque espero, ya se los dije, que uno no va a estar esperando el criterio de reparto de la FECAM que es sumamente ridículo, que no se reparte por tema social sino por tema de territorio, si tengo tantas plazas turísticas, si tengo tanto alumnado, si tengo tantos empadronados y hay que repartir por tema social y por tema de perjuicio económico dentro del sector económico que tenemos. Que eso será otra discusión, 63 millones parece una cifra muy notable en comparación con toda las Comunidad Autónoma, el Plan de Empleo para Canarias del Estado no eran sino 42, es decir, va a haber un chorro de millones ahí, que ya tendría el Servicio Canario de Empleo trabajando en ello. Porque si desde el 6 octubre ya tienes conocimiento de ese dinero, ya tendrían que empezar a repartirlo como el que dice, empezarlo a gastar, pero a día de hoy no se ha hecho nada y concretamente llegaremos al 6 de noviembre estudiando que proyecto subvencionamos y cual no subvencionamos, cuando aquí ahora no se trata de proyectos sino que las campanas están sonando a arrebató y muchas personas se van a quedar sin empleo, sin vivienda y sin perspectivas de futuro.

A nivel urbanístico también hemos tenido diferentes reuniones, no hemos tenido sino dos, las cuales son insuficientes. Porque ustedes saben que ahora a nivel urbanístico hay un gran problema, que es darles a muchas personas ubicación que tenían como residencia una única vivienda, y el territorio es el que tenemos. Ahora mismo hay 8 millones de metros cuadrados en el Valle que si tienes que contestar ante la situación de construir 500 viviendas, no los vas a construir dentro de los 8 millones invadidos por la lava, porque no tienes tiempo material para de alguna manera cubrir la demanda, hay que ir a otro sector. Nosotros a nivel municipal, presentamos la propuesta de la cesión de suelo municipal para la construcción de viviendas, yo también saltándome el Pleno, pero yo creo que al final uno contará con el apoyo, decíamos que transitoriamente, las viviendas prefabricadas mientras se construían las definitivas, se podían ubicar momentáneamente en el Puerto de Tazacorte en la zona industrial un número de viviendas prefabricadas, en la zona deportiva otro número de viviendas prefabricadas, pero a tenor siempre de la consideración de que aquellos suelos que cediéramos se construyeran posteriormente viviendas, puesto que hace falta





C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

habitabilidad aquí tienen este suelo durante dos años o tres años a lo sumo, que es lo que puede durar la construcción, aquí pueden estar las viviendas prefabricadas, pero después tienen que hacer viviendas definitivas.

Aparte se les ha propuesto algunos suelos para urbanizar, que hay posibilidad de adquirirlos, sé que en ese apartado el Gobierno de Canarias ha mostrado cierto interés, tanto Ángel Víctor como Román Rodríguez, en las posibilidades de poder subvencionar la compra de suelo para la ubicación de más inmuebles. Y este es el apartado al que hemos llegado por el momento. ¿Las incertidumbres que hay? A corto plazo es que el Gobierno sólo tiene para ofertar de aquí a 15 días 18 viviendas en el término municipal de Tazacorte, más 46, y no tiene más. A nivel de la primera reunión, la primera reunión fue una toma de contacto y fue poco productiva. Ayer nos reunimos en el Cabildo porque los diferentes Ayuntamientos tenían que presentar propuestas, digamos de donde podían ir las ubicaciones de más viviendas. Como ustedes saben ya nosotros le propusimos ya que teníamos la posibilidad de cederle suelo para vivienda, incluso estamos realizando un proyecto de 38 unidades, tenemos la posibilidad de la adquisición de suelo urbanizable, la posibilidad de que se ubicaran esas viviendas prefabricadas de manera temporal en esta zona. El Paso presentó otra serie de medidas y de propuestas. No vamos a esperar a los pasos que marquen los Llanos de Aridane y el apoyo partidista del Presidente del Cabildo. Esto necesita otro tipo de emergencia, por encima de los colores políticos están las actuaciones que se hagan con la población, y que nosotros tenemos que tener un efecto de responsabilidad, no se trata de salir en la foto y decir yo soy el mejor, yo soy el más capacidad que tengo, yo soy el tonto y tú eres el listo. Nos debemos a un mandato, un mandato coherente como tener las cosas claras. Nosotros medianamente en el poco entender que tenemos y en la capacidad que tenemos, sea notable o sea insuficiente es la que yo les he dicho. De alguna manera, convoqué este orden del día para ver si hay más ideas. A mí se me ocurre que también es necesario ciertamente he visto una inanición, de que la gente no se mueve, a mí no me da tranquilidad que venga ministro tras ministro, lo que lleva esto son euros, y los euros que hay hasta ahora son insuficientes. Decirles que veo notable o aceptable el de los 63 millones para empleo, veo que es insuficiente, los 14 millones de euros que pretenden dar para la agricultura, con eso no cubren ni las pérdidas de la propiedad, que no van a ganar un duro en el 2022 y después quieren compensar a la vez la pérdida de renta de la agricultura, de los que se han visto afectados por la ceniza y de los afectados por la ola de calor porque el seguro no pagaba eso. En realidad son cuatro perras ante una laguna que necesita mucha más agua para atender a tanta sequía.

En el tema de la vivienda es más que insuficiente y más que preocupante, en el tema de la vivienda yo creo que está fallando tanto el estado como la Comunidad Autónoma. Falla el Estado porque la cantidad de ayuda que pone es insuficiente y falta Comunidad Autónoma por digamos que pasará después cuando se puedan conseguir las viviendas transitoriamente, yo creo que la gente tiene que tener garantía de sí aquí estoy de prestado, y sí al final voy a estar en esta vivienda, como la voy a abordar, como la voy a pagar o que es lo que voy a tener. Es que ahora mismo lo que tienes legalmente son 30.240€, y eso no es engañar al ciudadano, alguno dice que yo intento hacer política, sino que yo le digo al vecino, al día de hoy esto es lo que hay, yo no le voy a decir al vecino estamos trabajando para que venga más, porque va a venir más. Yo no puedo tener ese carácter afirmativo porque no depende de mí, si dependiera de mí, si dependiera de esta Administración poner el dinero suficiente y lo tuviéramos igual decidimos y lo





C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

ponemos. Pero eso no depende de mí y eso no es hacer política, eso es hablar con la realidad. Yo creo que las páginas nuestras en Facebook se ve que estamos dando de alguna manera información y publicidad de las ayudas que hay y eso es lo que hay que decir al vecino, las incongruencias del Decreto que hay y de la falta de concreción, qué va a suceder en su caso, que no va a tener renta ni va a tener beneficios. Y ya no solamente por velar el tema del agricultor, sino que al final es generar empleo dentro de la comarca, no conocemos otra cosa, igual este volcán cuando termine no necesita como dicen algunos una reconstrucción de volver a los antiguos barrios, déjense de tonterías eso es engañar a la gente, igual esto necesita una reconstrucción diferente hasta económicamente, tenemos que tocar otros sectores económicos, porque lo demás es vender para la galería. Eso de decir que voy a devolver el barrio de Todoque es una locura, se devolverá lo que sea susceptible de devolver, pero hay que vivir y vivir con los pies sentados en la tierra. Yo sé que el primer día cuando pasó por el Pampillo, lo primero que miré fue los suelos que quedaron libres para ver si se podían ampliar lo que el asentamiento rural del Pampillo, pero ya el segundo día no quedó nada. El tema de la lava, la lava no nace con protección, eso es a nivel urbanístico, yo estuve hablando con Balbuena, eso depende del Gobierno de Canarias, si quieren la protegen y si no quieren no la protegen, yo sé que en frente tendrá algunos grupos de ecologistas, pero el hombre tiene que vivir en el medio, todos los sabemos. Si vivimos en tierra volcánica, es absurdo que estemos protegiendo la lava, porque igual un día nos ahoga la lava y al final no vivamos. Igual hay que dejar testigo en su cono y en la fajana abajo, para decir, aquí salió un volcán, pero el hombre tiene que vivir en el medio.

Y todas esas dudas son las que hay y yo les digo a grandes rasgos. Mañana hay una reunión con la ministra de Política Territorial, que es la que de alguna manera subvenciona el apoyo a la Administración Local de los gastos que pueda tener la Administración Local de las intervenciones que tengamos que hacer, que creo que eso es una consideración que han aceptado, porque yo el otro día le comentaba a Anselmo Pestana que por ahí hay un Decreto que también regula ese tipo de ayudas de la Administración, y era que prácticamente la Administración Local asumiera todos los costes, después lo justificara y después lo abonara. Esto para la Administración Local es inabordable, porque contablemente y administrativamente la cifra puede ser desorbitante y nos vamos a quedar en un momento dado sin liquidez, como quien dice con créditos por medio, pero esto ya es un tema que se ha considerado y mañana vendrá con una noticia en el sentido según me dicen que hará adelantos a cuenta y después a justificar, en ese apartado no puedo ser crítico si al final es así. Pero los otros si me preocupan, me preocupa el tema de la vivienda, me preocupa el tema de la agricultura, yo no tengo fanegas de plátanos pero si me preocupa porque trabaja mucha gente dentro del sector y porque de alguna manera no está definido en la totalidad de las ayudas que puedan tener. Para la pesca sé que hay 500 mil euros de ayuda, hay otras cosas que me parecen absurdas que aparezcan dentro del Decreto como 500 euros para la violencia de género, no sé qué tendrá que ver el volcán con la violencia de género, bueno sí, cuando los tiempos, como dice un dicho venezolano, "cuando la miseria entra por la puerta, el amor sale por la ventana", cuando las cosas están mal, el amor se rompe, sale el amor.

Esta es la realidad sin hacer política, yo lo que pensaba, sin hacer política, era que tanto a los agricultores como a las personas que hayan tenido afección por lo del volcán, yo los iba a convocar, no a una manifestación, a un acto de información,





C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

y de alguna manera informarnos nosotros, ¿Cuáles son sus pretensiones? Porque al final cuando se está en política de alguna manera tienes que ver porque nosotros también somos miembros de la comunidad y de alguna manera tiene que ver realmente lo que demanda la comunidad, que queremos de cara al futuro. Porque aquí nos jugamos mucho, aquí aparte de las circunstancias del volcán, la comarca no va a ser la misma, va a tener un antes y un después, incluso la isla, aunque algunos del este no se lo crean. Esto va a traer un arrastre socioeconómico de cierta envergadura para los que somos de aquí. Igual puede suceder un éxodo de muchas personas que se vayan de esta isla, aquí ha habido distintos éxodos y algunos no los han apreciado, hasta en el año 80 y pico de este siglo hubo éxodos a otras islas, porque aquí nos comíamos las pulgas, casi, se iban a Fuerteventura, a Lanzarote, a Gran Canaria. En el contexto de la isla, los números económicos de esta isla, esta isla ha sido verdaderamente una isla dejada, el PIB más bajo de Canarias, la tasa de desempleo de las más altas, el índice de envejecimiento de los más altos, es decir, la política de alternancia que se ha hecho aquí, hoy estás tú, hoy estás conmigo, hoy estás en contra mía, mañana estamos juntos los dos, mañana están juntos los otros dos, ha sido todo un compadreo vulgar y simple. Igual podrán decir lo mismo de mí, pero yo creo que no.

Entonces les digo que de alguna manera nosotros deberíamos de tener un buen criterio porque deberíamos tener buena vecindad, hay vecinos que lo están pasando mal y por lo menos sí tendríamos que ser reivindicativos independientemente del color político que tengamos cada uno. Yo será que ya he llegado a una edad que no acepto encomiendas ni mando de políticos que se sientan superiores a uno por estar con más cargo dentro del organigrama político. Sinceramente yo de esas historias paso. Sin hacer política atendamos las necesidades del vecino. Si ustedes piensan que las consideraciones que les he puesto estoy equivocado, pues las debatimos, si piensan que no, unimos los esfuerzos y buscamos voluntades y buscamos propuestas, porque igual soy yo el desacertado.

Pero esta es la información, mañana toca la Ministra de Política Territorial, ayer fue la de Ciencia, unos vienen con cosas otros vienen sin nada, yo entiendo que el Gobierno se lo está tomando en serio, pero yo más que visitas prefiero euros y euros le falta mucho a esto, de esos 214 millones, prácticamente en inversión no va a haber nada, la inversión vendrá después, se estará muy pendiente de Europa, pero como yo le decía a la Consejera de Economía y Empleo del Gobierno de Canarias, aquí todo el mundo está hablando de reconstrucción, pero también habría que hablar de reestructuración, tenemos que buscar otras alternativas porque siempre hemos querido estar pendiente de los mismo. De esta calamidad se puede sacar un éxito desgraciadamente, es feo decirlo, pero si igual no nos ponemos a ello no sacamos nada. Yo sólo espero que el Gobierno de Canarias no proteja toda esa lava, porque si protege toda esa lava, de aquí nos tenemos que ir todos.

Pues bien, alguna opinión de ustedes, venga.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Vicente Méndez Gómez, diciendo: Gracias Sr. Alcalde. Ha hecho dos comentarios en su intervención que, antes de lo que quería decir, como representante del Grupo Socialista me voy a referir, uno es el caso de Lorca, que por desgracia y por suerte, tuve ocasión de visitarla dos semanas después del suceso sísmico, relacionados con unos estudios que cursaba cerca de allí, y debo decir que una de las grandes complicaciones que había era que la diversidad de los





C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

daños era enorme, la tipología de edificios y demás también era amplia, edificios contruidos en diferentes épocas, con diferentes daños y una de las cosas que yo percibí cuando cierta polémica con todo el tema de la ayudas y demás era precisamente que era muy difícil digamos simplificar en un texto legislativo la diversidad casuística de patologías y lesiones que habían en los diferentes edificios, incorporando a ello la parte social la diversidad de las situaciones personales. Entonces no quiero ser indulgente con los legisladores en aquel momento, pero entiendo que la dificultad era enorme. Y por otro lado, una referencia muy concreta que ha hecho en cuanto a la reunión que tuvo con Pedro Sánchez el Presidente del Gobierno, no es que tenga yo que defender a Pedro, pero las ayuda vienen a suponer un 15% del total del PIB de la isla de la Palma y quiero interpretar que será sólo la punta del iceberg de lo que podrá llegar, porque ciertamente el 15% del PIB de la isla de La Palma, digamos en una sola partida, no sé si la palabra es notable, no sé si las empleó usted o las empleó Pedro, pero insisto, no digo que con esto sean suficientes, que sea un alarde de la generosidad del Gobierno Estatal, quiero tener fe, en que sólo va a ser el comienzo de una consecución de ayudas que se prolongaran en el tiempo en proporción a la magnitud de la catástrofe que sigue en desarrollo.

Dicho esto, quería empezar diciendo que espero que el Sr. Alcalde no se sienta aludido, pues lo iba a decir antes de que usted empezara a hablar, que citaron a una persona que respeto mucho y que le tengo cierta admiración, que es el Sr. Rafael Gallego Sevilla que era el que comandaba los estudios a los que he hecho referencia de ingeniería sísmica, él decía muchas veces, seré breve porque no tengo nada que ocultar, en este sentido no me voy a extender demasiado, no lo digo por usted que se ha alargado lo que usted ha considerado y me parece bien, no lo digo por usted, pero no quiero alargarme demasiado en esto, quiero poner el foco en lo que realmente importa ahora en todo esto, el dinero, las ayudas, todo lo que necesitamos en reconstruir, construir, para crear ilusión en las personas, porque falta mucha ilusión en la gente, que hunde un pesimismo que es comprensible, normal, que asumo porque esta tragedia me toca de lejos y es difícil mantener el optimismo, porque parece que la noticia siguiente es peor que la anterior y ahora estamos en todos en vilo, todos los de las familias afectadas por la colada que baja por La Laguna, yo creo que ahora nos tenemos que centrar en ellos, y esto no es política es simplemente humanística. Centrarnos en las familias sean del municipio que sean, que han sufrido esta catástrofe que empezó como una simple anécdota histórica o por lo menos, yo lo viví así, que pensé que iban a hacer algunos daños materiales, ninguna víctima y que suerte que haya ocurrido esto durante mi vida ¿No? Y se ha convertido en una tragedia horrible, y difícilmente reparable. Creo que hay que encontrar el optimismo para que todas esta gente que lo ha pasado tan mal, y que lo va a pasar mal tenga algo a lo que agarrarse. No sé si es construir sobre la lava, no sé si se van a reconstruir los barrios, eso es un debate que se tendrá que hacer en su momento, pero sí creo que hay que hacer un esfuerzo por ser optimista entre tanto desastre.

Desde un punto de vista puramente humano, pueden ustedes contar con nosotros para lo que sea, insisto, para lo que sea. Yo ahora afortunadamente o no, tengo un poco más de tiempo libre por mi nueva andadura profesional y tengo las tardes libres y me pongo a su disposición de forma altruista, sin color político, sin símbolo ni banderas, a lo que haga falta, yo tengo mi formación académica que puede ser de ayuda y tengo dos manos que también pueden ser de ayuda. Entiendo que esta oferta es extensible a mis compañeros de Grupo.





C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

Dice el Sr. Alcalde-Presidente: Vale Vicente, tú de eso entiendes más que yo, la patología de los edificios que ha afectado el volcán es total, no los ha afectado en una parte estructuralmente, sino que se los ha engullido, prácticamente el 100 x 100 de la patología de la afección no es la de un temblor, se las tragó, están debajo de la lava. Esa es la diferencia en el Decreto 307/2005, no es lo mismo una catástrofe por un incendio, por un viento, por un temblor, por una riada, no es lo mismo, por donde pasa la lava, desgraciadamente ya no vamos a poder cultivar, por donde pasa a lava no vamos a poder construir, si no la quitamos con medios mecánicos, mucho más costosos, el terreno desaparece.

Cuando me hablas del 15 por ciento del PIB, ¿sabes lo que me hace pensar? Que ya tengo una mediana edad, conozco los procedimientos del partido y alguna circular he oído de su partido que ha aludido al 15% del PIB del tipo de ayudas que ha dado, fíjese lo que le digo, yo casi lo voy a firmar. Pero cuando me dice el Secretario del Partido Socialista y Presidente del Gobierno que 214 millones para el contexto de la isla es mucho dinero, que usted me diga que me saca el 15% del PIB, igual le han llegado las circulares que le llegan a nivel político para enseñarte de alguna manera que lo que puede decir el adversario político, tiene esta justificación con lo otro.

Dice Don Vicente: Lo acabo de calcular con los datos de la isla de la Palma, ahora con el móvil.

Dice el Sr. Alcalde-Presidente: Indagaremos en el tema. En cuanto a centrarnos en el tema de los afectados está claro que nosotros nos estamos centrando, y no porque estemos regalando más lo ajeno, estamos reivindicando lo que socialmente es digno de reivindicar. El tema de las ayudas ciertamente es bajo, no se le marca un horizonte a una persona que ha perdido sus muebles, lo que cuesta un cuarto de ateros. A mí se me cae la cara de vergüenza, antes no oferto nada, porque no se justifica, es que cuando me piden la unidad y yo veo el tema como se enfoca, yo voy a la unidad cuando la unidad sea entendible que socialmente los perjudicados ciertamente sino van a conseguir el 100 x 100, porque no lo van a conseguir y porque no procede que consigan el 100 x100, porque aquí no se van a pagar, digamos y el Gobierno tampoco está obligado a pagar lujos, hay quien quiere tener una súper casa, hay quien se conforma con menos. Pero por lo menos que el marco constitucional esté dentro de un orden, si tenemos derecho al acceso a una vivienda digna, si la hemos perdido, contribuyamos todos también, porque es una pérdida que en cualquier momento nos puede afectar a cualquiera de nosotros también, el mal ajeno también tiene que ser recompensado, no lo veamos como un egoísmo, porque yo no lo veo así. Yo sería uno de los que no estaría de acuerdo en que se les devolviera un chalet de 600 mil euros a una persona porque decidió hacerse un chalet de 600 mil euros. Pero a una casa de familia que prácticamente no tienen como tejado sino eso y es una vivienda ciertamente, económicamente no es muy cara, que le den una ayuda para un cuarto de ateros, eso no es un disloque, eso no es hacer política eso es tener humanidad, humanidad nada más. Y ciertamente yo veo un cierto enfriamiento en este aspecto, la Vicepresidenta del Gobierno el otro día, decía que más del 50% de las propiedades afectadas estaban aseguradas, mentira, ya me informe en el día de hoy, no llegan al 20 %, y tú dices, dejados, ¿Por qué no aseguraron la propiedad? Pues mira, la tónica social que tenemos es que el que asegura normalmente la propiedad es aquel que tiene un crédito bancario, la tónica en mi familia fue en





C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

escasas fechas que teníamos las hijuelas de las casas, no teníamos las escrituras, tuvimos que dedicarnos a hacer eso años atrás, porque era el modus operandi, y porque los pobres trabajábamos así, y como tenemos las perras contadas no nos las podemos gastar en otras cosas, igual en algún momento nos las gastamos mal gastadas, pero bueno. ¿Y qué hacemos ante eso? ¿Qué hacemos ahora cuando tengamos que reponer todo ese número de viviendas? Al Gobierno de Canarias yo lo veo desbordado, lo veo con las perras más o menos contadas, los veo con poca aportación de soluciones. Después también veo que nosotros nos miramos el ombligo, uno pendiente por no perder habitantes, porque uno pensando honestamente quiere buscar habitantes. Yo no estoy buscando habitantes, yo lo que estoy es intentando dar una solución, y ojalá mañana tuviéramos una solución. Yo lo que les pido es la unidad independientemente de la ideología política. A mí no me maneja ningún jefe, a mí lo que me han hecho es algún llamamiento, relájate Juan, relájate.

Políticas de cogobierno al final no entienden las cosas, a mí me importa poco eso, ya yo vengo de vuelta con eso. Lo que me preocupa es que han pasado 32 días, terminará el volcán y todavía estamos mirándolo. Miren la Casa Massieu, 14 empleadas para sacar el tema de las viviendas, y al final lo que falta aquí es implicación, y que cada funcionario se ponga a trabajar de una puñetera vez, tanto de Los Llanos de Aridane como del Paso como de Tazacorte, y si temporalmente tienen que contratar a alguna asistenta más que la contraten, pero que vean 14 personas ahí fuera que no tienen afecto ni desafecto, que no van a mirar nada, que el otro día daban como un número ridículo, pero yo como ya se leer entre líneas, ya se han arreglado 100 solicitudes en cuatro días. Sí van abajo al hotel que tienen 200 residentes, y bien, eso es trabajo rápido, y no se miran la circunstancia total como es, hay que trabajar con más concreción y con más disciplina, y en eso se está fallando. Y yo no es que sea un lumbreras, pero es que es la verdad ya nivel de planeamiento, mira la contrariedad, durante diez meses no vamos a trabajar, durante diez meses no vamos a trazar vías, durante diez meses no vamos a abrir caminos, porque tengo que ayudar a mi amiga a que apruebe el planeamiento, yo no estoy aquí para estar soportando las boberías estas de partidistas de unos y de otros, ni estoy buscando y viendo al otro, en este lado coloca a este mío para que me vigile y me ponga lo mío en el tema de las ayudas. Venga hombre, vamos a ser serios de una puñetera vez. Y eso lo está viendo uno todos los días, y ya no digo nada más, ya he terminado.

Dice Don Vicente: Gracias Sr. Alcalde, sólo quería repetir, porque quiero que flote esto entre todo esto, que de verdad que nos ponemos a la disposición de lo que necesiten, que no es demagogia, es de verdad. Sin colores, sin intereses ni personales ni políticos de ningún tipo.

Dice el Sr. Alcalde-Presidente: Le puedo decir que nosotros a nivel municipal probablemente el viernes que viene, haremos una asamblea informativa tanto para agricultores como personas afectadas y les explicaremos hasta el día de hoy la evolución de las gestiones de las ayudas que tienen tanto a nivel autonómico, municipal y estatal, y vamos a obrar en transparencia, acertemos o nos equivoquemos, y por eso no estamos en contra de trabajar codo a codo con otra Administración, pero estemos todos a la altura de los hechos que ocupan.





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE
TAZACORTE
C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

3.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DE LA 203 A LA 339 DE 2021.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, Don Juan Miguel Rodríguez Acosta, del Grupo Municipal Nueva Canarias, diciendo: Es dar cuenta.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

4.- CORRESPONDENCIA Y OTROS ESCRITOS.

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía de los siguientes escritos y comunicados, remitidos por correo electrónico a los Sres. Concejales:

4.1.- Acuerdo plenario del Ayuntamiento de Fuencaliente, adoptado en sesión celebrada el día 29 de junio de 2021, relativo a la "Recuperación de la posesión de las construcciones situadas en zona de dominio público marítimo terrestre por el Servicio Provincial de Costas".

Informan los Servicios Jurídicos: Piden el apoyo para recuperar el uso y mantener estos asentamientos.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Vicente Méndez Gómez, diciendo: A mí lo único que me gustaría decir es que la problemática que hay con los asentamientos costeros y demás, que es extensible a la Bombilla por supuesto, requiere que cada caso se estudie, su recorrido, su implantación, su desarrollo, el estricto sometimiento a la Ley, a una Ley que debería ser justa, no tiene que ser necesariamente justo. No sé si lo dije bien.

El Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros presentes apoyar el citado acuerdo.

4.2.- Acuerdo plenario del Cabildo Insular de Tenerife, adoptado en sesión celebrada el día 30 de julio de 2021, relativo a Moción institucional de todos los Grupos Políticos de la Corporación, sobre la piscina de Los Silos.

Informan los Servicios Jurídicos: Se trata de una Moción institucional de todos los Grupos Políticos de la Corporación Insular, donde hace suyo el acuerdo plenario del Ayuntamiento de Los Silos, donde el Pleno del Ayuntamiento de Los Silos, manifiesta mediante acuerdo institucional el interés público de conservar las instalaciones actuales de la piscina municipal y que revierta la instalación al Ayuntamiento de los Silos para su gestión autorizando su concesión administrativa.

El Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros presentes apoyar el citado acuerdo.

4.3.- Acuerdo plenario de la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria, adoptado en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2021, relativo a Declaración institucional de apoyo a la isla de La Palma.





C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

El Pleno de la Corporación se da por enterado, agradeciendo el apoyo mostrado.

4.4.- Acuerdo plenario del Ayuntamiento de Santa María de Guía de Gran Canaria, adoptado en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, relativo a Declaración institucional de solidaridad y apoyo a las personas evacuadas de sus hogares y que perdido sus propiedades en la isla de La Palma por la erupción del volcán en la zona de Cumbre Vieja (Expte. 5294/2019)

El Pleno de la Corporación se da por enterado, agradeciendo el apoyo mostrado.

4.5.- Declaración institucional del Consejo Escolar de Canarias, de 5 de octubre de 2021, de mensaje de afecto, solidaridad y apoyo ante la catástrofe producida por la erupción del volcán en Cumbre Vieja.

El Pleno de la Corporación se da por enterado, agradeciendo el apoyo mostrado.

4.6.- Declaración de la Junta de Gobierno de la FEMP "Con La Palma. Seguiremos estando. Cerca. Siempre".

El Pleno de la Corporación se da por enterado, agradeciendo el apoyo mostrado.

4.7.- Acuerdo plenario del Ayuntamiento de Los Realejos, adoptado en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, relativo a Moción institucional de apoyo a la isla de La Palma a causa de la erupción volcánica en el término municipal de El Paso, en la zona denominada "Cabeza de Vaca".

El Pleno de la Corporación se da por enterado, agradeciendo el apoyo mostrado.

4.8.- Acuerdo plenario del Consejo Económico y Social de Canarias, adoptado en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2021, sobre Pronunciamiento 1/2001 sobre respuesta institucional frente a los efectos y consecuencias de la erupción volcánica de la isla de La Palma.

El Pleno de la Corporación se da por enterado, agradeciendo el apoyo mostrado.

4.9.- Acuerdo plenario del Ayuntamiento de El Pinar de El Hierro, adoptado en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2021, relativo a "Propuesta de acuerdo sobre apoyo a las instituciones de la Isla y Municipios de La Palma afectados por la crisis volcánica", otorgando una ayuda económica al Cabildo Insular de La Palma y a los Ayuntamientos de Los Llanos de Aridane, El Paso y Tazacorte de 5.000,00 € a cada uno.





C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

El Pleno de la Corporación se da por enterado, agradeciendo el apoyo mostrado y la ayuda económica otorgada.

4.10.- Acuerdo plenario del Ayuntamiento de la Villa de Santa Brígida, adoptado en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2021, relativo a Declaración institucional de apoyo a la isla de La Palma.

El Pleno de la Corporación se da por enterado, agradeciendo el apoyo mostrado.

4.11.- Acuerdo plenario del Cabildo de Tenerife, adoptado en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2021, relativo a Moción que propone el Grupo Mixto, sobre la erupción volcánica de "Cumbre Vieja".

El Pleno de la Corporación se da por enterado, agradeciendo el apoyo mostrado.

4.12.- Acuerdo plenario del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, adoptado en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2021, relativo a Moción de apoyo y solidaridad de Santa Lucía de Tirajana con los vecinos de La Palma.

El Pleno de la Corporación se da por enterado, agradeciendo el apoyo mostrado.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Vicente Méndez Gómez, diciendo: Sí, gracias Sr. Alcalde. Ya en su momento expresamos desde aquí nuestras dudas por la operación de la permuta de la parcela, no voy a hacer referencia a los debates que tuvimos aquí, pero si quiero recordarle al Sr. Alcalde y al equipo de Gobierno, que creo que uno de los argumentos que empleamos en su momento, que las parcelas, que ahora mismo tienen destino industrial. Por cierto, no sé si el nuevo Plan General, prevé un cambio de uso para estas parcelas. Las del Puerto, las que tiene ahora mismo... el que está en redacción quiero decir, sí el que está en elaboración o estudio, no sé en qué fase estará realmente.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente Don Juan Miguel Rodríguez Acosta, diciendo: Aquí no hay nada en elaboración

Dice Don Vicente: O sea, que no hay Plan General en desarrollo.

Dice el Sr. Alcalde-Presidente: Aquí tenemos un Plan General adaptado a la Ley de Directrices del Gobierno de Canarias, que en su momento es del año 2004. No es que no haya Plan, hay Plan desde el 2004. Si queremos ir a la revisión del Plan, pues es cuestión de ir la revisión del Plan o no. No obstante el Plan del 2004 no está agotado.





C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

Dice Don Vicente: Bueno, es un debate que ahora no es el momento de tener, pero lo que sí me interesa en este caso al estar en soledad, me refería a mí, en singular, que son las dos parcelas con vocación edificatoria que son las que más claras tiene el Puerto ahora mismo, por ser precisamente solares y no necesitan ninguna intervención previa para ser edificadas. A pesar de que la intervención es bien intencionada, porque la vivienda, la parcela de aquí, de la Pedro José Viña tiene pretensión de ser cedida al Instituto Canario de la Vivienda, creo que es, en fin creo que las parcelas del Puerto ofrecen muchas más posibilidades.

Ahora voy a dejarlo en dos preguntas. Una referente al Decreto 275, del personamiento del Ayuntamiento en un procedimiento judicial. He omitido el nombre de la persona implicada, porque no me parece relevante, pero si me gustaría saber cuál es la naturaleza del caso. No, que no conste en acta el nombre.

Informan los Servicios Jurídicos: El decreto recoge el nombre, es un trabajador de este Ayuntamiento que ha hecho una reclamación de derechos y cantidad en el sentido de que se le reconozca el carácter de indefinido no fijo de la relación laboral y el reconocimiento de una cantidad, 3.821,31€ más un 10% por mora patronal sin perjuicio de las debidas actualizaciones al mes vencido de la fecha de la vista pública, porque esto es un procedimiento judicial laboral que se verá el 13 de diciembre de este año. Y previa declaración el pago de esta cantidad a la realización de funciones de encargado general del grupo IV.

Dice Don Vicente: O sea, que es básicamente lo que pone, vale.

Servicios Jurídicos: Es verdad que el decreto no recoge todas esta información, pero el expediente es este.

Pregunta Don Vicente: Y el Decreto 255, que habla del anteproyecto del Plan Estratégico urbanístico. ¿Hay alguien que me pueda contar de qué va este asunto? Puedo entender por la lectura del Decreto que es una especie de desarrollo, no me acuerdo ahora como se denomina el Plan. Pero entiendo que al ser anteproyecto, ¿habrá después un proyecto?

Responde el Sr. Alcalde-Presidente: Informaremos en una próxima Comisión Informativa

Pregunta Don Vicente: ¿Por qué tiene ya medidas muy concretas ya establecidas?

Responde el Sr. Alcalde-Presidente: Si, las hay.

6.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DE DON SAÚL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ AL CARGO DE CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE.

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Presidencia del escrito presentado de Don Saúl González Hernández, Concejale del Ayuntamiento, el día 24 de septiembre de 2021, Registro de Entrada Municipal Núm.3914, en que formaliza la renuncia al cargo que ocupa en este Ayuntamiento desde que tomó posesión del cargo de Concejale el día 15 de junio de 2019, tras las elecciones de mayo de 2019.





TAZACORTE
C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente Don Juan Miguel Rodríguez Acosta, diciendo: Bueno, ya tienen conocimiento a través del traslado de la convocatoria del Pleno, de la documentación que se les ha entregado, de la renuncia del Concejil Saúl González Hernández. Pues nos damos por enterados ¿No? Al final cada uno es libre de venir e irse cuando quiera, al final se va a quedar Vicente sólo.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista Don Vicente Méndez Gómez, diciendo: A veces sólo no se está tan mal. Sí quería decir una cosa si me lo permite el Sr. Alcalde, voy a ser breve, aunque Saúl ni el otro compañero no estén aquí, sí quiero decir que ha sido un placer compartir estos meses o estos años de mandato, en la oposición, mejor dicho, con él. Ha sido un placer y un gusto compartir sus formas y su visión de hacer las cosas, y allá donde vaya le deseo toda la suerte del mundo en cuanto a su desarrollo personal y profesional.

Dice el Sr. Alcalde-Presidente: A mí no me queda sino darle las gracias, no en nombre personal sino yo creo en el de toda la Corporación, por el servicio que ha prestado.

En cumplimiento de los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el Pleno de la Corporación toma conocimiento de la renuncia al cargo de Concejil del Ayuntamiento que realiza Don Saúl González Hernández, comunicando este Acuerdo a la Junta Electoral Central para que, si lo estima procedente, remita las credenciales de Doña Thais Díaz Acosta, siguiente en la lista, para que pueda tomar posesión de su cargo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las veinte horas y veinte minutos, por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

**VºBº
EL ALCALDE,**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

